EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PLATO – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CERTIFICA

Que para desarrollar la labor relacionada con "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS REPRESENTATIVAS, LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA Y LOS EVENTOS DEPORTIVOS DESARROLLADOS POR LOS DIFERENTES CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA 2026",** en la planta de empleo al servicio del Municipio de Plato (Magdalena), no se cuenta con personal disponible para desarrollar la actividad objeto del presente contrato.

La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los dos (02) días del mes de julio de Dos Mil veintiséis (2026).

Original firmado
MARÍA PAZ SUAREZ RODRÍGUEZ
Secretario De Gobierno Municipal. (e)
Municipio de Plato - Magdalena.

ELABORÓ: secretaria De Gobierno M. (e)	**VERIFICÓ: MARÍA PAZ SUAREZ RODRÍGUEZ**	**APROBÓ:**